

DECRETO ALCALDICIO No 2527

CHEPICA, Noviembre 16 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por La Junta de Vecinos Candelaria 1, Comuna de Chépica, para realizar baile.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

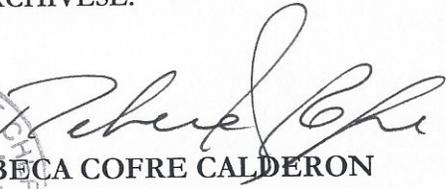
DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar baile, el día 21 de Noviembre desde las 20:00 a las 02::00 horas de la madrugada en costado Cancha de Fútbol Candelaria 1.
- 2.- Las personas antes mencionadas **están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa

RCC/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

Chépica, Noviembre 12 de 2015

**SEÑORA
REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA DE CHEPICA**

Mediante la presente carta le saludo y solicito la autorización para realizar un Baile en beneficio de la Junta de Vecinos de Candelaria 1 y Teletón 2015.

Por lo anterior mencionado, solicito autorización para la realización de un Baile a un costado de la cancha de fútbol de Candelaria 1, con ventas de bebidas alcohólicas, en horario de 08:00 a 02:00 horas, el día 21 de noviembre de 2015.

Esta actividad se realizaría a continuación de la Fiesta de la Esquila La Candelaria Chépica 2015.

Esperando una buena acogida y una pronta respuesta, se despiden atentamente,

José Navarro

**JOSÉ NAVARRO MORENO
PDTE. JUNTA DE VECINOS CANDELARIA 1
C.I. 11.437.603-5
FONO: 89914507**

Junta de Vecinos
CANDELARIA N° 1
Unidad Vecinal N° 9
Chépica

Fax 89914507



[Handwritten signature]